

Ha recibido esta postal porque su sistema de agua se encuentra dentro de la SVBGSA territorio de servicio y sus clientes pagan una tarifa regulatoria anual a SVBGSA.

La Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de la Cuenca del Valle de Salinas (SVBGSA) se formó en diciembre de 2016 para cumplir con el mandato de desarrollar un plan para asegurar la sostenibilidad de las aguas subterráneas en todas las cuencas en el estado. En 2019, la SVBGSA adoptó una estructura de tarifas que financiaría la administración anual de SVBGSA, y costos operativos a julio de 2019. Hasta la fecha, la tasa se ha evaluado e implementado anualmente.

Desde 2019, los proyectos y acciones de gestión identificados en los planes de sostenibilidad de las aguas subterráneas para los seis las subcuencas que SVBGSA gestiona han pasado a varias etapas de planificación según lo estipulado en el Ley de Gestión de Aguas Subterráneas (SGMA). Actualmente, SVBGSA no está llevando a cabo ninguna actividad a nivel de proyecto; Sin embargo, está llevando a cabo una serie de actividades en apoyo de las acciones descritas en las seis aguas subterráneas. Planes de sostenibilidad.

El 9 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de SVBGSA adoptó una política que establece que es apropiado

considerar una estructura de tasas escalonadas para establecer la tasa reglamentaria anualmente. Esta estructura comprenden una tasa reglamentaria uniforme (tasa de nivel 1) cobrada a todas las subcuencas dentro de la GSA para actividades que beneficiar a todas las subcuencas en una proporción aproximadamente equivalente, y una tarifa regulatoria de Nivel 2 que podría variar según la subcuenca para pagar por actividades que beneficien a algunas, pero no a todas, las subcuencas. Bajo la estructura actual de tarifas, todos los sistemas de agua en el área de gestión de SVBGSA pagar la misma tarifa por conexión*. La tarifa del año fiscal 2022/23 es \$ 2.37 por conexión (tarifa anual completa de 12 meses).

**"Conexión" se define como una conexión entre la tubería del cliente o el medio de transporte construido y el medidor del sistema de agua, tubería de servicio, o transporte construido.*

El año fiscal 2023/24 es el primer año en que la Junta deliberará si modificar la estructura de tarifas existente. SVBGSA está buscando información sobre el posible cambio en la estructura de tarifas regulatorias. Si una estructura de tarifas escalonada es Aprobado, las tarifas regulatorias ya no serán las mismas para cada subcuenca. Alternativamente, la Junta podría continuar con una tasa reglamentaria uniforme para todas las subcuencas.

Las opciones de tarifas para el año fiscal 2023/24, que comienzan el 1 de julio de 2023, se presentarán en la subcuenca SVBGSA reuniones del comité, y a las reuniones de la Junta Directiva de SVBGSA en mayo y junio. La participación es y se les recomienda encañecidamente.

Reuniones y talleres del Comité de Subcuenca:

2 de mayo, 2 p.m. – 4 p.m.
Comités Conjuntos de Implementación de Subcuencas de Forebay/Upper Valley
Cámara del Consejo Greenfield
599 El Camino Real, Greenfield, CA 93927

3 de mayo, 9 a.m. – 11 a.m.
Comité de Implementación de la Subcuenca Langley
Oficinas del Condado de Monterey,
Cinnamon Room
1441 Schilling Place, Salinas, CA 93901

3 de mayo, 12 p.m. – 2 p.m.
180/400/Eastside/Monterey Comités
Conjuntos de Implementación de Subcuencas
Oficinas del Condado de Monterey, Cayenne Room,
1441 Schilling Place, Salinas, CA 93901

Reuniones del Consejo de Administración:
Visite www.SVBGSA.org para conocer los horarios de las reuniones y las instrucciones para asistir.



¡Manténgase informado! Visita www.svbgsa.org. Escanea el código QR para ver la postal en español.

Envíe sus preguntas o comentarios por correo electrónico a:
Piret Harmon, SVBGSA General Manager at
harmonp@svbgsa.org

**Planificación • Fondos • Asegurando
Nuestro Futuro del Agua Subterránea**